



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. VRAD/E/285/2015.

Teotitlán de Flores Magón; Oaxaca, a 10 de noviembre de 2015.

DOCTOR
SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU)
P R E S E N T E:

AT'N: LIC. ARMANDO MELÉNDEZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
(DGESU)

En atención al correo electrónico de fecha 29 de octubre del presente remitido por el Lic. Armando Meléndez Ortega, en el que nos hace llegar observaciones en relación al Informe Financiero correspondiente al Tercer Trimestre 2015 del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES 2013), de acuerdo a la siguiente ficha técnica:

Acción	Monto que reporta el 3er Informe trimestral 2015	Monto reportado en Informes Trimestrales anteriores
1.1.1	\$970,247.24	\$998,087.24
1.2.1	\$152,864.80	\$125,024.8
1.4.1	\$121,809.90	\$105,524.40

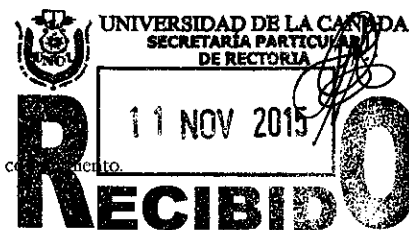
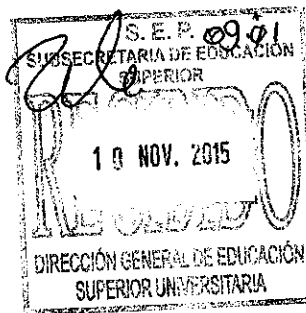
Al respecto tengo a bien informarle que por error, en el Primer Trimestre 2014, se consideró de más la cantidad de \$ 27,840.00 en la acción 1.1.1, que correspondía a la acción 1.2.1 siendo los montos correctos \$ 884,407.24 en la acción 1.1.1 y \$ 152,864.80 en la acción 1.2.1; respecto de la acción 1.4.1 en el Tercer Trimestre 2014, se reportó la cantidad de \$19,653.80, siendo lo correcto \$35,939.30, lo que por consecuencia ocasionó el error en los siguientes reportes, por lo cual remito a usted, los informes correctos correspondientes al Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Trimestre 2014, así como el Primero, Segundo Trimestre 2015 esto con el objeto de informar sobre la correcta aplicación destino, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

Finalmente no omito manifestarle que la información que se entrega en este momento ya está publicada en el portal de la Universidad de la Cañada (www.unca.edu.mx).

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido satisfactoriamente con esta obligación, me es grato enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"praeteritum noscere, posterum molior"

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.- DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ.- Rector de la Universidad de la Cañada.- Para su superior conocimiento.

*AML/CASD/ nrcc



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2015
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDA DE LA CAÑADA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, 2013. Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 2

Nombre del Proyecto General: FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Objetivo General: CONTRIBUIR A AMPLIAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN UN PROGRAMA EDUCATIVO Y LA CREACIÓN DE UN UNO NUEVO COMO PARTE DE LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.

Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total
84,328.98	1,620,025.02	260,000.00	1,964,754.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto reportado en 2013-2014	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO 2015	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
							Monto reportado en 2014							
							1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2016				
1	Fortalecer el programa educativo Licenciatura en Química Clínica mediante la dotación de equipamiento de laboratorio y el incremento de acervo bibliográfico para asegurar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje	1.1 Realizar el cien por ciento de las prácticas del área biológica incluidas en el plan de estudios.	1.1.1	1.1.1 Incrementar el equipamiento del laboratorio de Biología	1,174,156.52	970,247.24	0.00	141,056.00	0.00	0.00	141,056.00	1,111,303.24	62,853.28	0.95
			1.1.2	1.1.2 Asegurar los insumos (materiales,	130,200.00	114,282.87	0.00	3,301.94	0.00	0.00	3,301.94	117,584.81	12,615.19	0.90
			1.2.1	1.2.1 Incrementar el equipamiento del laboratorio de Química.	157,910.80	152,864.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,864.80	5,046.00	0.97
			1.2.2	1.2.2 Asegurar los insumos (materiales,	130,200.00	102,542.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,542.30	27,657.70	0.79
			1.3.1	1.3.1 Dotar de las instalaciones básicas al laboratorio de Farmacología construido con recursos FAM.	84,328.98	84,328.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,328.07	0.91	1.00
			1.4.1	1.4.1 Adquisición de acervo bibliográfico para atender la totalidad de las asignaturas de este programa educativo.	155,472.30	121,809.90	0.00	33,622.40	0.00	0.00	33,622.40	155,432.30	40.00	1.00
			2.2.1	2.2.1 Adquisición de acervo bibliográfico para atender la totalidad de las asignaturas de este programa educativo.	132,485.40	116,264.51	0.00	15,932.86	0.00	0.00	15,932.86	132,197.37	288.03	1.00
			GRAN TOTAL					1,964,754.00	1,662,339.69	0.00	193,913.20	0.00	0.00	193,913.20

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

L.C.E. ALFONSO RIVERA GÓMEZ
DIRECTOR (A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DRA. MARGARITA BERNABE PINEDA
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR (A)

C.P. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO (CONTADORIA)

NOTA: La información proporcionada en este formato en relación con las metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado a cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto de presupuesto y, en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración con el Poder Judicial de la Federación y los montos reportados en el primer trimestre no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo o particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA ELABORA. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS, ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2015

DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Trimestre: 2

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Nombre del Proyecto General: FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago			Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir			
			No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer		
2.2.1.	FACTURA	EMP781006C67	8284	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE NUTRICION	3.00		2,142.00				
1.4.1.	FACTURA	EMP781006C67	8284	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE NUTRICION	8.00		7,157.50				
1.4.1.	FACTURA	EMP781006C67	8284	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE NUTRICION	5.00		7,798.00				
1.4.1.	FACTURA	MHI960111PB8	DF-097554	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE NUTRICION	3.00		1,372.96				
2.2.1.	FACTURA	MHI960111PB8	DF-097554	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE QUIMICA CLINICA	4.00		2,240.00				
2.2.1.	FACTURA	LEEJ6505025P6	A02908	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE QUIMICA CLINICA Y NUTRICION	20.00		10,261.00				
1.4.1.	FACTURA	LEEJ6505025P6	A02908	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE QUIMICA CLINICA Y NUTRICION	22.00		17,052.00				
2.2.1.	FACTURA	CPE921211N76	VIF2195	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE QUIMICA CLINICA Y NUTRICION	5.00		849.06				
1.4.1.	FACTURA	CPE921211N76	VIF2195	ACERVO	COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRAFICO PARA LA CARRERA DE QUIMICA CLINICA Y NUTRICION	1.00		241.94				
1.1.2.	FACTURA	CR1660702M43	BMX103010	REACTIVO	MATERIAL PARA LABORATORIO	VARIOS		3,301.94				
2.2.1.	FACTURA	TCN850103AB1	MEX27724	FLETE	FLETE	1.00		139.20				
2.2.1.	FACTURA	TCN850103AB1	PUE9333	FLETE	FLETE	1.00		185.60				
2.2.1.	FACTURA	TCN850103AB1	MEX28006	FLETE	FLETE	1.00		116.00				
1.1.1.	FACTURA	PLA010903FB0	31980	EQUIPO DE LABORATORIO	UN ESPECTROFOTOMETRO	1.00		141,056.00				
TOTAL										193,913.20		

L.C.E. ALFONSO MARTINEZ LOPEZ

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DRA. MARGARITA BERNABE PINEDA

DIRECTOR (A) DE PLANEACION

DR. MODESTO SEARA YAZQUEZ

RECTOR (A)

C.P. JAIME RODOLFO REYES JOSEANO

RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO (CONTROLOGIA)

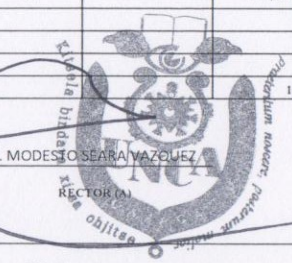
NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el presupuesto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en el ejercicio anterior. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA



RECTORÍA



AUDITORIA INTERNA

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instituciones de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa deberá estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

Vice-Rectoría Académica